

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 711/2017/10702

### ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA, ACTUACIONES DE EMERGENCIA, ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LOS BIENES INTEGRADOS EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

**Organismo de contratación:** Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

**Órgano de contratación:** Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

**Tipo de Contrato:** Obras

**Procedimiento:** Abierto

**Sistema de contratación:** Acuerdo marco

**CPV:** 45000000-7 - Trabajos de construcción

**Valor estimado:** 79.631.706,00 euros

**Plazo ejecución** Fecha prevista de inicio: 01/11/2018  
Duración: 2 años

**Fase:** Licitación

**Fecha fin presentación:** 20/02/2018 23:59

**Criterio de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Descripción y ponderación:** Criterios no valorables en cifras o porcentajes (25 %)  
:Actuaciones simples para el servicio de urgencia. (5 %)  
Obras de adopción de medidas de seguridad. (5 %)  
Obras de reparación estructural. (5 %)  
Obras de demolición. (4 %)  
Obras de limpieza y vallado de solares. (3 %)  
Obras de urbanización puntual. (3 %)  
Criterios valorables en cifras o porcentajes (75 %)  
:Oferta económica. (55 %)

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **17/01/2018 09:21:48**

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **711/2017/10702**

### **ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA, ACTUACIONES DE EMERGENCIA, ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LOS BIENES INTEGRADOS EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Equipo humano. (12 %)

Mejoras sobre los medios exigidos en el PPTP. (8 %)

**Garantía requerida:** Definitiva El acuerdo Marco no requiere garantía definitiva. Los contratos basados que se celebren al amparo del mismo, cualquiera que sea el procedimiento de tramitación, requerirán de la previa constitución de una garantía definitiva por importe equivalente al 5% del precio de adjudicación de cada uno de ellos, IVA excluido, que deberá ser constituida con anterioridad a la adjudicación de cada contrato basado.

**Fecha límite solicitud información:** 12/02/2018

**Requisitos específicos del contratista:** **Clasificación:** Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: deberán presentar la siguiente clasificación:

GRUPO C, SUBGRUPO 1,2,3 Y 4, CATEGORÍA 5.

GRUPO E, SUBGRUPO 1, CATEGORÍA 4.

GRUPO G, SUBGRUPO 6, CATEGORÍA 4.

GRUPO I, SUBGRUPO 1, CATEGORÍA 4.

GRUPO I, SUBGRUPO 6, CATEGORÍA 4.

De acuerdo con el art. 36.3 del R.G.L.C.A.P. cuando en alguna de las obras se efectúen trabajos incluidos en los grupos y subgrupos relacionados a continuación se establece la obligación de subcontratar esta parte de la obra con otro u otros clasificados en la categoría del cuadro siguiente, salvo que la posea el contratista principal.

GRUPO A, SUBGRUPO 1 Y 4, CATEGORÍA 3.

GRUPO G, SUBGRUPO 4 Y 6, CATEGORÍA 3

GRUPO I, SUBGRUPO 1 Y 6, CATEGORÍA 3

GRUPO K, SUBGRUPO 1,2 Y 7, CATEGORÍA 3.

**Solvencia:**

Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: • Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1.a) del TRLCSP: Criterio de selección: La empresa deberá tener un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato en los tres últimos ejercicios superior a 5.000.000 euros, estando dicha cifra referida al conjunto de los tres años.

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 711/2017/10702

### ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA, ACTUACIONES DE EMERGENCIA, ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LOS BIENES INTEGRADOS EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 76.1.a del TRLCSP y artículo 67.3.3º del RGLCAP: Apartado: a) Criterio de selección: que el empresario haya realizados obras de adopción de medidas de seguridad por un importe total mínimo de 10.000.000 euros, que el empresario haya realizado obras de demolición por un importe mínimo de 5.000.000 euros, y que el empresario haya realizado obras de consolidación o rehabilitación en edificios existentes por un importe mínimo de 30.000.000 euros en el conjunto de los últimos 10 años, todas ellas acreditadas y/o mediante certificados de buena ejecución expedidos por la dirección facultativa de las respectivas obras, en los que deben constar las características de la misma, dichos certificados podrán ser expedidos por órgano distinto a la dirección facultativa. Artículo 76.1.f del TRLCSP: declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Criterio de selección: deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico adscrito a la ejecución de las obras, que como mínimo, deberá ser la que figura en el Anexo I: "relación de medios personales y materiales" del PPT. Igualmente deberán incluir cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.

**Admisión variantes:** No procede

**Apertura de ofertas:** **Entidad:** Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible  
**Fecha:** 13/03/2018 10:30  
**Descripción:** Criterios no valorables en cifras y/o porcentajes (sobre "B")  
**Domicilio:** C/ Ribera del Sena, 21 - 5ª planta

**Lugar de presentación:** Registro del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, calle Ribera del Sena 21, planta baja 28042 Madrid

**Forma de presentación de ofertas:** Manual

**Fecha envío DOUE:** 12/01/2018

**Publicación en:** DOUE - 16/01/2018

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **17/01/2018 09:21:48**

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 711/2017/10702

**ACUERDO MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA, ACTUACIONES DE EMERGENCIA, ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LOS BIENES INTEGRADOS EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**Publicación en:** BOE

**Otra información:** Las cláusulas sociales son las que figuran en el apartado 9 del PPT.  
La fecha de inicio de la licitación es la fecha de envío al Diario Oficial de la Unión europea: 12 de enero de 2018.  
La fecha de apertura de la documentación del Sobre C se publicará en fecha posterior en el Perfil de Contratante

**Documentación asociada:**

- Clausulas Administrativas:**  
PLIEGOS ADMINISTRATIVOS
- Prescripciones Técnicas:**  
PLIEGOS TÉCNICOS
- Documentación complementaria:**  
DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN
- Documentación complementaria:**  
DEUC